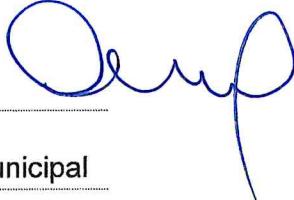


*Aprobación gr sesiÓN
Nº 93 del 11/12/2025*

ACTA SESIÓN N° 92
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Ancud		
Fecha	13 de noviembre de 2025	Lugar	Sala de Concejo Municipal
Hora Inicio	10:15	Hora Término	13:05

En Ancud a trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las 10:15 horas, se llevó a cabo la sesión ordinaria N° 92 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, con el quórum para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Con los siguientes asistentes:

- 1.- Andrés Schafer Faulbaum, representante del Alcalde Subrogante de la comuna de Ancud
- 2.- Leyla Aguayo Valenzuela, Secretaria Municipal
- 3.- Iván Ulloa Alvarado. Director de Seguridad Pública. Secretario Ejecutiva.
- 4.- Héctor Fuentes, Capitán de Carabineros Comisaría de Ancud
- 5.- Jorge Mansilla, 0S14 Carabineros de Chile
- 6.- Romina Guaiquil, Coordinadora OLN
- 7.- Gerardo Vásquez Torres, PDI Ancud.
- 8.- Hugo Calavi Jimenez, Gendarmería Ancud
- 9.- Javier Cuevas Cuevas, Gendarmería de Ancud
- 10.- Sebastián Gysling Muñoz, Capitán de Corbeta Capitanía de Puerto de Ancud
- 11.- Yasna Labra, profesional de SENDA Municipalidad de Ancud.
- 12.- Guido Pérez, SAG Ancud
- 13.- Miguel Paredes Gallardo, Vicepresidente COSOC Ancud
- 14.- Nelly Guineo, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas
- 15.- Paola Sánchez, Presidenta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales
- 16.- Jaime Chepillo, concejal
- 17.- Funcionarios municipales: Sandra Águila.

Preside el Consejo don Andrés Schafer Faulbaum, en representación del Alcalde Subrogante de la comuna de Ancud, actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

La tabla de las materias a tratar en sesión son las siguientes:

1. Lectura de acta anterior y aprobación de esta.
2. Presentación de Carabineros. Diagnóstico delictual de la Comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados.
3. Presentación por parte personal de la Armada de Chile, en lo que respecta a su área de jurisdicción.
4. Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de octubre del 2025.
5. Presentación por parte de personal de Investigaciones de Chile, en lo que respecta a estadística delictual del periodo octubre correspondiente a esta unidad.
6. Varios
- 6.1. Expone Encargada Oficina Local de la Niñez doña María Guaiquil

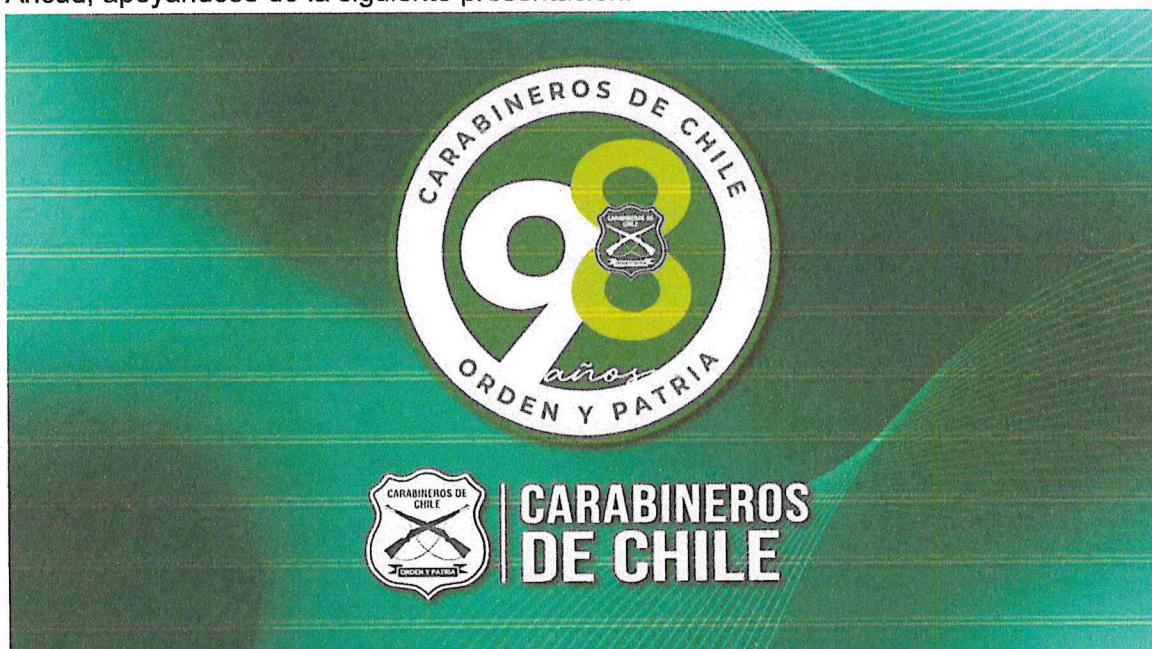
Se da inicio a los puntos en tabla.

1. Lectura de acta anterior y aprobación de esta.

Se informa por la Secretaría Municipal que el acta quedará pendiente para una próxima sesión.

2. Diagnóstico delictual de la Comuna de Ancud, donde se indiquen las zonas críticas, si las hubiere o delitos recurrentes en la comuna y cursos de acción realizados.

Expone el Capitán de Carabineros don Héctor Fuentes, de la Primera Comisaría de Ancud, apoyándose de la siguiente presentación:



STOP CASOS
01.01 AL 02.11.2025

COMUNA DE ANCUD

CASOS POLICIALES	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2024	2025	V. ABS	% VAR.	2024	2025	V. ABS	% VAR.	2024	2025	V. ABS	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%
VIOLACIONES	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%	7	4	-3	-42,9%
LESIONES	3	4	1	33,3%	11	19	8	72,7%	142	149	7	4,9%
ROBOS	6	2	-4	-66,7%	8	15	7	87,5%	128	134	6	4,7%
Robos con violencia	1	1	0	0,0%	2	2	0	0,0%	27	19	-8	-29,6%
Robo con violencia	1	1	0	0,0%	2	1	-1	-50,0%	13	7	-6	-46,2%
Robo con intimidación	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	6	4	-2	-33,3%
Robo por sorpresa	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%	8	7	-1	-12,5%
Robo violento de veh	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%
Robos con fuerza	5	1	-4	-80,0%	6	13	7	116,7%	101	115	14	13,9%
Robo de vehículo	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	9	3	-6	-66,7%
Robo obj de o desde veh	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%	13	6	-7	-53,8%
Robo en lugar habitado	3	1	-2	-66,7%	3	8	5	166,7%	41	49	8	19,5%
Robo en lugar no hab	2	0	-2	-100,0%	3	4	1	33,3%	38	56	18	47,4%
Otros robos con fuerza	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%
HURTOS	4	5	1	25,0%	17	16	-1	-5,9%	142	136	-6	-4,2%
TOTAL	13	11	-2	-15,4%	36	51	15	41,7%	419	424	5	1,2%

1ra. COMISARIA ANCUD

CARABINEROS DE TODOS

STOP DETENIDOS
01.01 AL 02.11.2025



STOP CASOS
DETENIDOS DMCS
OTRAS DETENCIONES E INF.



DETENIDOS	Última semana				Últimos 28 días				Año a la fecha			
	2024	2025	V. ABS	% VAR.	2024	2025	V. ABS	% VAR.	2024	2025	V. ABS	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%
VIOLACIONES	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	2	2	N.D%
LESIONES	0	0	0	N.D%	5	13	8	160,0%	92	119	27	29,3%
ROBOS	0	0	0	N.D%	5	3	-2	-40,0%	33	23	-10	-30,3%
Robos con violencia	0	0	0	N.D%	4	1	-3	-75,0%	22	2	-20	-90,9%
Robo con violencia	0	0	0	N.D%	4	0	-4	-100,0%	9	0	-9	-100,0%
Robo con intimidación	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	4	0	-4	-100,0%
Robo por sorpresa	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%	9	2	-7	-77,8%
Robo violento de veh	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%
Robos con fuerza	0	0	0	N.D%	1	2	1	100,0%	11	21	10	90,9%
Robo de vehículo	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	1	1	N.D%
Robo obj o desde veh	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	1	1	0	0,0%
Robo en lugar habitado	0	0	0	N.D%	0	2	2	N.D%	3	11	8	266,7%
Robo en lugar no hab	0	0	0	N.D%	1	0	-1	-100,0%	7	8	1	14,3%
Otros robos con fuerza	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%	0	0	0	N.D%
HURTOS	1	3	2	200,0%	1	4	3	300,0%	33	29	-4	-12,1%
TOTAL	1	3	2	200,0%	11	20	9	81,8%	158	173	15	9,5%

**OTRAS DETENCIONES
E INFRACTORES**

01.01 AL 02.11.2025



STOP CASOS
DETENIDOS DMCS
OTRAS DETENCIONES E INF.



CONDUCCIÓN		EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL	
DETENIDOS	TOTAL	ESPECIFICACIÓN	TOTAL
CONDUC. ESTADO DE EBRIEDAD	182	EBRIEDAD	178
CONDUC. BAJO INFLUENCIA ALCOHOL	19	CONSUMO ALC. VÍA PÚBLICA	505
CONDUC. BAJO INFL. SUST. ESTUPEFACIENTES	02	TOTAL	683
TOTAL	203		

VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR

DETENIDOS	Hombr	Mujer	TOTAL
V.I.F. LESIONES FÍSICAS	56	17	73

APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL

DETENIDOS	TOTAL
APREH. OOIJ	162



**CARABINEROS
DE CHILE**

El Capitán de Carabineros se refiere luego a lo que ocurre en la zona céntrica de la ciudad de Ancud, se apoya de la siguiente lámina que refleja los datos de delitos, detenidos y controles realizados:



DETENIDOS

DELITO	CANTIDAD
HURTO	9
APREHENDIDO POR ORDEN JUDICIAL	8
CONDUCCION ESTADO DE EBRIEDAD	8
LESIONES LEVES	8
AMENAZAS	4
DANOS SIMPLES	3
CÓDIGO SANITARIO	2
DEMOS DELITOS CONTRA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	2
OTRAS INFRACCIONES LEY 18.892 DE PESCA	2
CONDUCCION SIN LA LICENCIA DEBIDA	1
CUASIDELITO DE LESIONES	1
FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTOS PUBLICOS	1
MICROTRAFICO (TRAFFICO DE PEQUEÑAS CANTIDADES)	1
OTRAS INFRACCIONES A LA ORDENANZA ADUANAS LEY 20780	1
OTROS DELITOS DE LA LEY 20.000	1
PORTE ARMA BLANCA	1
RECEPTACION	1
ROBO POR SORPRESA	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	1
Total general	56

OTROS DELITOS E INFRACTOES

DELITO	CANTIDAD
COMERCIO AMBULANTE	10
DELITOS ADUANEROS	1
INFRACTOES AL TRANSITO	293
INFRACTOES MUNICIPALES	7
LEY DE PESCA	1
SALUD PUBLICA	3
LEY DE ALCOHOLES	113
CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	80
EBRIEDAD	30
ALCOHOLES PATENTADO	3
Total general	428

CONTROLES

TIPO CONTROL	CANTIDAD
CONTROL DE L COMERCIAL	35
CONTROL IDENT. INVESTIGATIVO	4
CONTROL IDENT. PREVENTIVO	42
CONTROL VEHICULAR	323
FISCALIZACION A LOCAL DE ALCOHOLES	104
Total general	508

El Capitán de Carabineros da a conocer que tiene las actas de reuniones realizadas en el sector céntrico, donde personal de la patrulla de integración comunitaria ha realizado diferentes acciones en el lugar para darle tranquilidad en especial a los locatarios que están en el sector. Señala que se realizan fiscalizaciones por Carabineros, pero no pueden estar las 24 horas en el mismo sector, pues hay otros lugares focalizados por delitos más graves, por lo que pide comprensión en esa temática, pues el plano urbano y rural es amplio. Da a conocer de igual forma cómo se realizan los procedimientos y el tiempo de espera que tienen a la espera de instrucciones desde la Fiscalía, a lo que se suma las largas distancias que muchas veces los vehículos policiales deben recorrer para llegar de un lugar a otro.

El Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud indica que, efectivamente, si bien existe un registro escrito por parte de la bitácora web que emana de la Fiscalía a las distintas policías, aun así, se mantienen a veces instrucciones que demoran mucho, incluso han tenido casos en que han tenido que esperar más de 3 horas las instrucciones del Fiscal, lo que antes se evitaba con el llamado telefónico, por lo que el sistema tienen sus pro y sus contra. Agrega que cuando la jurisdicción es tan grande y se tiene que tomar en un extremo de la jurisdicción un procedimiento, significa el desplazamiento del carro hacia allá, lo que significa a veces 40 minutos o casi una hora, tomar el procedimiento, lo que demora unos 15 o 20 minutos, más 2 o 3 horas esperando las instrucciones del Fiscal para ver si se deja apercibido o se pasa a detenido al infractor, luego viene la constatación de lesiones, que son 2 horas más de espera en el servicio de salud pública, aquí en la comuna solo en el Hospital de Ancud, y el resto al final del papeleo. Da a conocer esto, para que se entienda los tiempos de demora de los procedimientos, agregando que la respuesta va a estar, pero el proceso es lento.

El Jefe de Oficina del SAG se refiere al tema de alcohol en las calles, ya sea por ebriedad o consumo en la vía pública, consulta si hay estadísticas del año pasado, pues ve que las cifras son altas.

El Capitán de Carabineros indica que en vigencia tenemos las leyes sobre tolerancia cero, donde se hacen fiscalizaciones todos los fines de semana. Agrega que por este delito se generan detenciones todas las semanas. No tiene a mano las del año anterior, pero recuerda haber venido a más de un consejo a dar a conocer las cifras altas en consumo de alcohol y lo que se trató con SENDA, se realizaron campañas y otras actividades. Agrega que la legislación en si no establece una condición. Señala que las fiscalizaciones llevan a eso en temas de control y estos 182 casos por conducir en estado de ebriedad, se comete en sí un delito que aparecen muchas veces luego de un accidente de tránsito. Agrega que la ebriedad y el consumo de alcohol es un tema que se ha tratado en diferentes reuniones, porque es lo que más trae complejidad al sector céntrico. Informa el tratamiento que se sigue en casos de detención por estado de ebriedad y lo complejo que significa el tomar a una persona en este estado, generalmente en situación de calle, pues se debe requerir un carro policial, luego llevarlo al Hospital a constatar lesiones, lo que muchas veces lleva un tiempo de 4 o 5 horas por la categorización que tienen estas personas al ingresar al centro asistencia. Luego de ello, se le lleva a la Unidad, donde se le cursa la infracción, queda citado al Juzgado de Policía Local y luego son liberados, pues al tratarse de una falta no pueden permanecer en el cuartel. Cree que aquí debería existir una gestión con otros intervinientes sociales y/o gubernamentales para llegar a una internación de estas personas que están en situación de calle y que están permanentemente consumiendo en la vía pública.

Doña Yasna Labra, profesional de SENDA, complementa lo indicado en materia de conducción, señalando que desde septiembre y durante este mes, el programa SENDA ha estado trabajando con la escuela de conductores para poder fomentar la participación en un curso de conducción asociado a los riesgos del consumo de alcohol y drogas, como parte del trabajo de prevención en materia laboral. Señala que este curso no es obligatorio, sin embargo, lo plantea como un desafío pues este año la OMIL tomó a ciertos estudiantes para hacer un convenio con la escuela de conductores y así puedan hacer este curso. Deja en la mesa este desafío de que sea un requisito, como un foco preventivo, en atención a los índices altos que existen.

Don Miguel Paredes indica que ya van a comenzar las fiestas costumbristas y también ya comenzaron los torneos, donde existe una gran cantidad de alcohol en esas actividades, lo que no es restringido por la Municipalidad. Se consulta cómo puede Carabineros hacer su trabajo en estas condiciones, pues por todos lados se está vendiendo alcohol. Por otro lado, cree que debería darse la posibilidad de que la constatación de lesiones pueda ser priorizada en el Hospital, a fin de liberar el personal y vehículos policiales para estar disponibles para otros procedimientos que se requieran abordar.

El Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud indica que es una triste realidad lo que estamos viendo, pues existe una importante reiteración en las faltas de consumo de alcohol en las vías públicas y lo que pueden hacer las policías son los procedimientos que están establecidos, y no existe un agravante el tener una reiteración en cuanto al consumo. Cree que más adelante pudiese existir una modificación en la Ley de Alcoholes que establezca que la reiteración el consumo de alcohol en la vía pública, pase a ser delito. Agrega que mientras no haya una voluntad de cambio en la legislación, situaciones como las expuestas por el Capitán de Carabineros, van a seguir así, existiendo un desgaste en las policías en este tipo de procedimientos.

Doña Nelly Guineo hace eco de lo señalado por el Capitán de Carabineros, indicando que le llama la atención de que hay muchas patentes vencidas y siguen trabajando los locales. Agrega que a las juntas de vecinos cada 6 meses piden un informe por las patentes de alcoholes de cada sector. Señala que le llama la atención, que si no están pagadas las

patentes de alcoholes, en Rentas y Patentes se deberían tomar las acciones pertinentes, pues que esto está fuera de control y estamos fallando en aquello. Luego insiste en la necesidad de contar con un aparcadero municipal, pues vehículos con conductores detenidos, podrían permitir el retiro inmediato de estos vehículos. Consulta si SENDA tiene algún tipo de proyecto para tratar en la prevención del alcohol de niños y jóvenes, pues ve mucho consumo de ellos en los parques, playas y otros espacios de uso público, especialmente en horario de clases.

Don Guido Pérez indica que Salud sigue protocolos rígidos de atención, donde lo primero es atender urgencias vitales, no siendo de estas lo relativo a la constatación de lesiones. Luego consulta a SENDA cuál es la tendencia respecto a los casos de ebriedad, si hay más o menos casos que el año pasado, pues si va en aumento, quizás se debe replantear la estrategia.

Doña Yasna Labra indica que existe prevención a nivel de niños, niñas y adolescentes a través de los establecimientos educacionales y también en el ámbito familiar. Agrega que el programa trabaja con barrios focalizados y con algunos establecimientos que son fijados en el plan anual, siendo este año 25 los establecimientos intervenidos. En el término educacional, señala que se capacita a docentes, educadores, a las familias y a cursos con estudiantes, por lo que hay un plan anual de trabajo con ellos. Señala que a nivel de barrios ocurre lo mismo, teniendo este año un trabajo con Bonilla, José Joaquín Prieto, Bórquez Solar y Pudeto Bajo. Respecto a la conducción en estado de ebriedad, señala que se pueden plantear estrategias de prevención que se sumen al trabajo que se viene realizando.

El concejal Chepillo se refiere a las estadísticas presentadas por Carabineros, que dan a conocer que se está trabajando. Muestra el extracto de un video que a la comunidad le puede generar dos realidades paralelas. El extracto corresponde a la sesión ord. N° 34 del 11 de noviembre de 2025 donde el concejal Vargas da a conocer carta de vecina locataria de calle 18 que expone la preocupación por los hechos que estarían ocurriendo en el sector. El concejal Chepillo señala que el video muestra a una autoridad que está dando una información, versus los datos que existen y que se están dando a conocer por las policías. Cree que con esto se está debilitando a las autoridades y diciéndole a la comunidad que el trabajo no se está haciendo, cree que eso no corresponde y que estas actitudes demuestran y debilita el trabajo que están haciendo las Policías. Pide las disculpas desde el Concejo Municipal por este tipo de acciones que dan a entender a la comunidad de que no se está haciendo el trabajo. Indica que no quiere que la comunidad sienta que no se está trabajando en seguridad, pues si se está haciendo con todos los recursos que hay. Indica que el comentario realizado por el concejal Vargas se acompañó de un video que muestra una riña ocurrida. Agrega que, en la situación ocurrida, existieron detenidos, el dato está, por lo que cree que señalar que no se está haciendo nada es una irresponsabilidad, lo hace presente para que puedan hablar los dirigentes con sus comunidades.

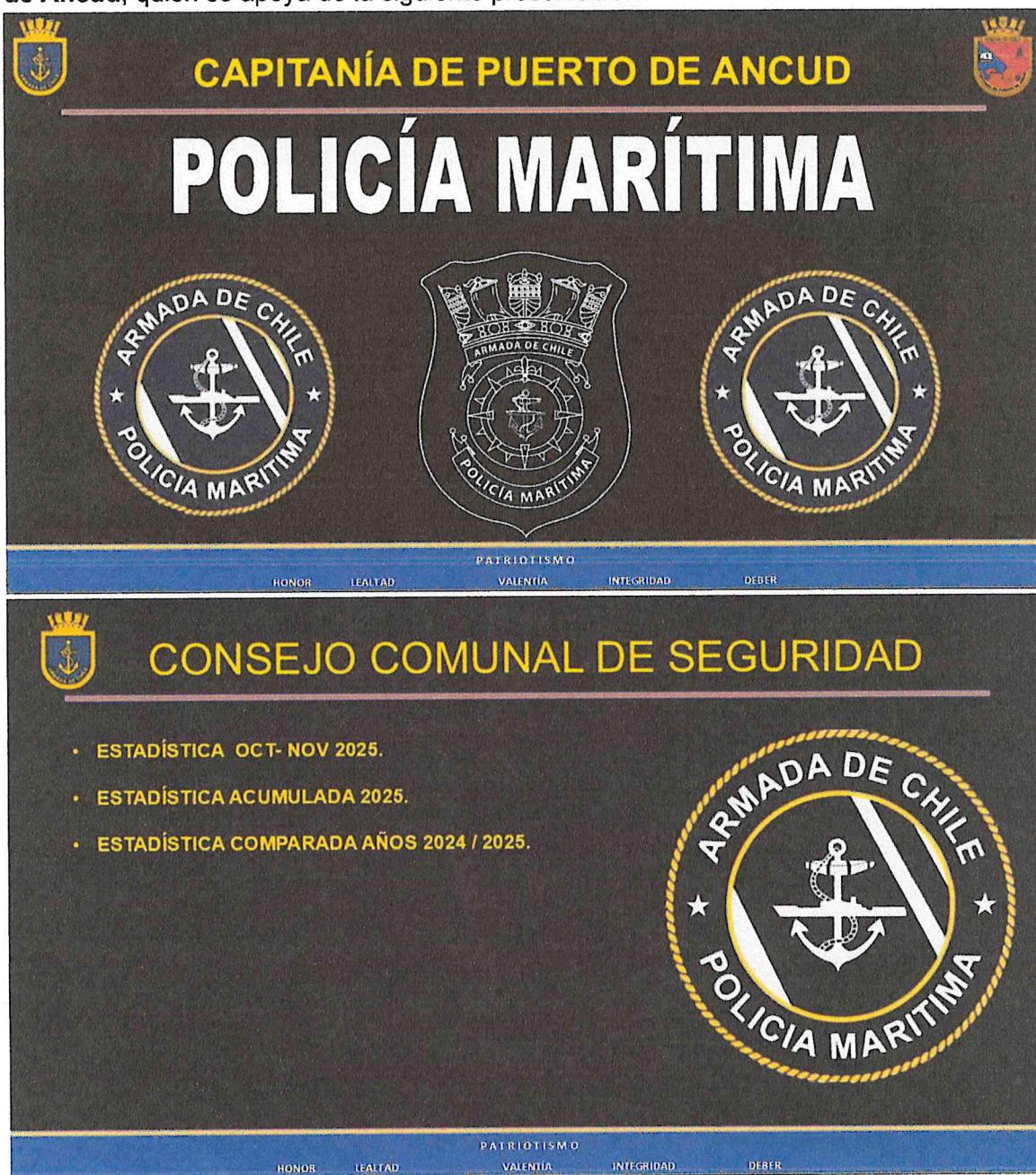
Don Miguel Paredes indica que con Carabineros están siempre como dirigentes, al igual que con la Dirección de Seguridad Pública y tienen una muy buena imagen del trabajo que se está realizando. Indica que no es su ánimo que se deje de atender a los enfermos en el hospital para poder agilizar el trámite de constatación de lesiones, sino que se busque la fórmula de darle mayor agilidad a ese procedimiento.

El Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud agradece las palabras del concejal y agrega que las policías aquí están acostumbrados al descontento que muchas veces existe en la comunidad, sin valorar el esfuerzo que hacen las policías para abarcar todo lo que tienen que abarcar con los recursos que tienen. Los tiempos de reacción o de espera en el Hospital para la constatación de lesiones, cree que puede hacerse extensiva

a los establecimientos de salud primaria, lo que podría permitir que se descongestione aún más este procedimiento. Señala que esto está establecido por ley por lo que se requiere voluntad legislativa de poder cambiar o actualizar la norma donde les disponen dónde hacer la constatación de lesiones, al menos de manera local. Indica que cuando estuvo en Iquique, esto se podía realizar tanto en los CESFAM como en el Hospital, desconoce por qué aquí existe esa limitación.

3. Presentación por parte personal de la Armada de Chile, en lo que respecta a su área de jurisdicción.

Expone don **Sebastián Gysling Muñoz**, Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud, quien se apoya de la siguiente presentación:



CAPITANÍA DE PUERTO DE ANCUD

POLICÍA MARÍTIMA



PATRIOTISMO
HONOR LEALTAD VALENTIA INTEGRIDAD DEBER

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD

- ESTADÍSTICA OCT- NOV 2025.
- ESTADÍSTICA ACUMULADA 2025.
- ESTADÍSTICA COMPARADA AÑOS 2024 / 2025.





ESTADÍSTICA OCT-NOV 2025



• INFRACCIONES A LEY 20.000		• CONTROLES DE IDENTIDAD	
• Art. 50:	00	• LEY 20.931	27
• Art. 4:	00	• Art. 85 C.P.P.	04
• INFRACCIONES A L.G.P.A.		• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO	
• Art. 139:	02	U OTRAS POLICIAS	01
FISCALIZACIONES FISPEQ	19	• DETENIDOS	02
FISCALIZACIONES CON		• INFRACCIONES C.P.	
SERNAPESCA	04	• AMENAZAS	00
INSPECCIÓN DEL TRABAJO	01	• HURTO	00
• DECRETO LEY 2.222		• AGRESIÓN	00
• Art. 22	01		

PATRIOTISMO
HONOR LEALTAD VALENTIA INTEGRIDAD DEBER



ESTADÍSTICA ACUMULADA 2025



• INFRACCIONES A LEY 20.000		• INFRACCIONES A LEY 19.925	
• Art. 50:	07	• Art. 25	07
• Art. 4:	01		
• INFRACCIONES A L.G.P.A.		• INFRACCIÓN A ORDENANZA MUNICIPAL	
• Art. 65:	00	• Art. 12	08
• Art 139 bis:	02		
• INFRACCIONES LEY 20.249		• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO	
• Art 15:	01	Y/U OTRAS POLICIAS	07
• DECRETO LEY 2.222		• INFRACCIONES C.P.	
• Art. 22	03	• AMENAZAS	00
• CONTROLES DE IDENTIDAD		• HURTO	00
• LEY 20.931 y Art. 85 C.P.P.	297	• AGRESIÓN	02
• LEVANTAMIENTO CADÁVER	01	• DETENIDOS	18
		• TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	335

PATRIOTISMO
HONOR LEALTAD VALENTIA INTEGRIDAD DEBER



ESTADÍSTICA COMPARADA AÑOS 2024 / 2025



AÑO 2024

• INFRACCIONES A LEY 20.000		• INFRACCIONES A LEY 19.925	
• Art. 50:	11	• Art. 25	17
• Art. 4:	00		
• INFRACCIONES A L.G.P.A.		• INFRACCIÓN A ORD. MUNICIPAL	
• Art. 65:	07	• Art. 12	11
• Art 139 bis:	02	• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO	
• INFRACCIONES LEY 20.249		Y/U OTRAS POLICIAS	04
• Art 15:	00	• INFRACCIONES C.P.	
• DECRETO LEY 2.222		• AMENAZAS	00
• Art. 22	24	• HURTO	00
• Art. 72	02	• AGRESIÓN	00
• Art. 66	03		
• Art. 101:	01	DETENIDOS	10
• Art. 28:	01		
• CONTROLES DE IDENTIDAD		TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	307
• LEY 20.931 y Art. 85 C.P.P.	217		
• LEVANTAMIENTO CADÁVER	03		

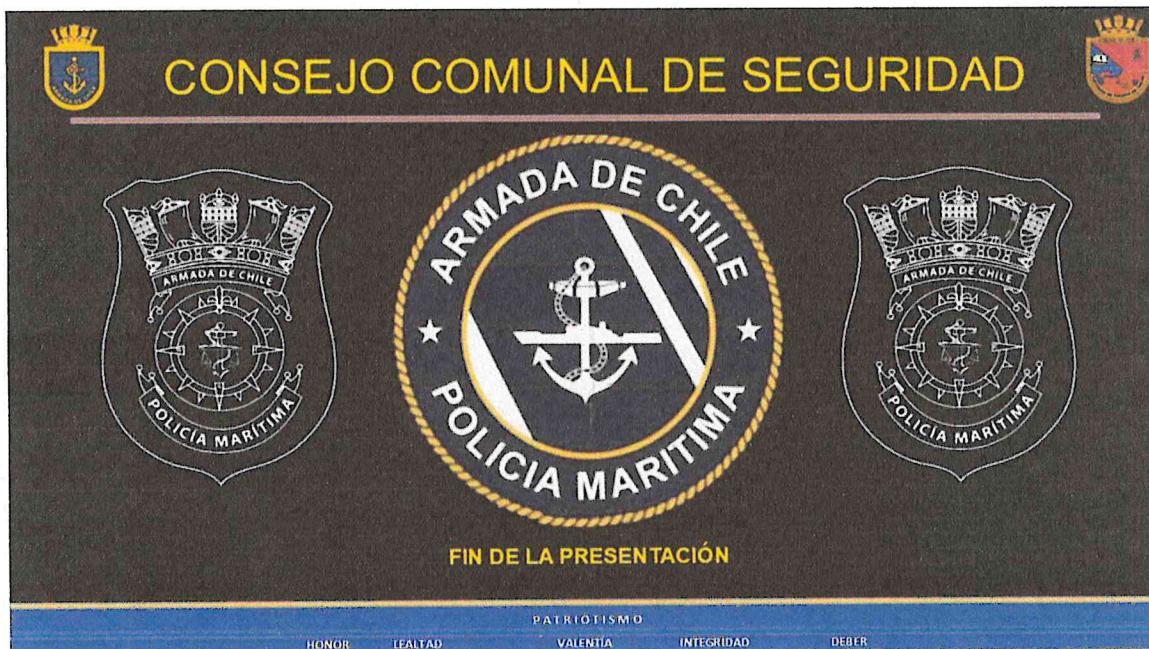
AÑO 2025

• INFRACCIONES A LEY 20.000		• INFRACCIÓN A ORD. MUNICIPAL	
• Art. 50:	07	• Art. 12:	08
• Art. 4:	01		
• INFRACCIONES A L.G.P.A.		• APOYO AL MINISTERIO PÚBLICO	
• Art. 65:	00	Y/U OTRAS POLICIAS:	07
• Art 139 bis:	02		
• INFRACCIONES LEY 20.249		• INFRACCIONES C.P.	
• Art 15:	01	• AMENAZAS:	00
• DECRETO LEY 2.222		• HURTO:	00
• Art. 22	03	• AGRESIÓN:	02
• CONTROLES DE IDENTIDAD		DETENIDOS	18
• LEY 20.931 y Art. 85 C.P.P.	296		
• LEVANTAMIENTO CADÁVER	01	TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	335
• INFRACCIONES A LEY 19.925			
• Art. 25	07		

Aumento de un 9,12% en Cantidad de Procedimientos (28 más que el año pasado)

Aumento de un 80% en Cantidad de Detenidos (08 más que el año pasado)

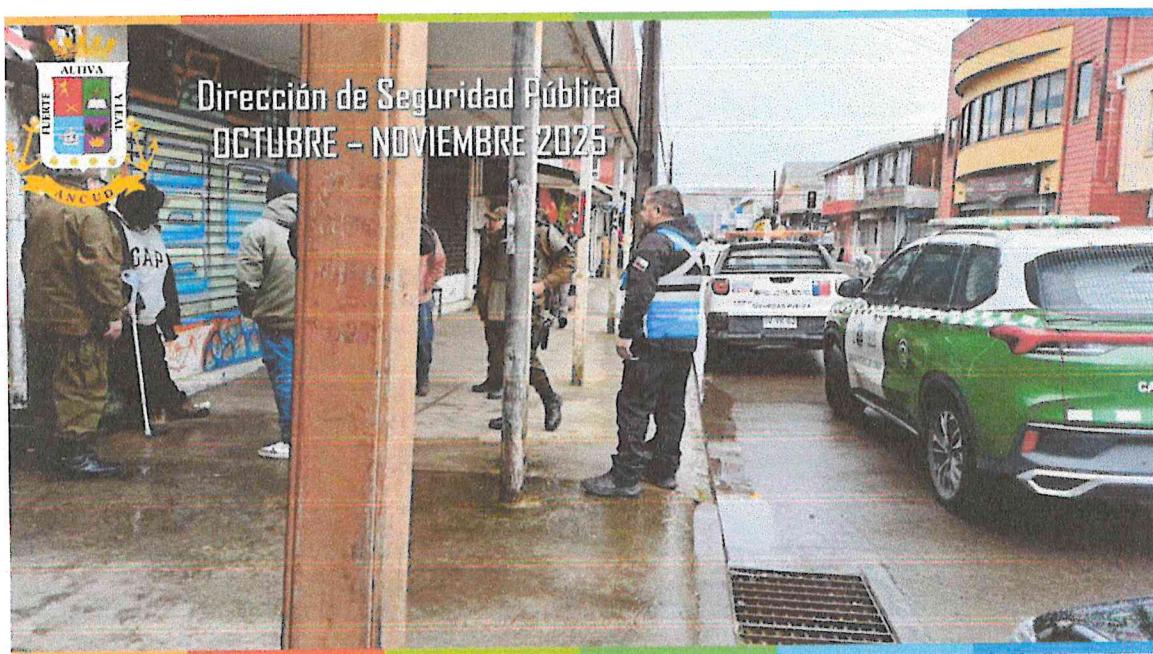
PATRIOTISMO
HONOR LEALTAD VALENTIA INTEGRIDAD DEBER



Don Andrés Schafer, ofrece la palabra a los consejeros, sin existir observaciones ni consultas a realizar.

4. Presentación actividades de la Dirección de Seguridad Pública mes de octubre del 2025.

Expone don Iván Ulloa, Director de Seguridad Pública, apoyándose de la siguiente presentación:





PRESENTACION

"A continuación, se presenta el informe de gestión correspondiente al mes de octubre de 2025 de nuestra Dirección.

Este documento sintetiza las principales acciones desarrolladas por nuestras tres áreas operativas: patrullaje preventivo, televigilancia y gestión comunitaria.

Durante este periodo, se abordaron diversas problemáticas que afectan la seguridad y convivencia en nuestra comuna, frente a ello, se implementaron medidas concretas que han generado resultados positivos de acuerdo con nuestro plan de trabajo.

Esta presentación busca transparentar el trabajo realizado, evaluar su impacto y proyectar nuevas líneas de acción."



PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN y CONTROL

Día a día, nos enfrentamos a nuevos desafíos en materia de seguridad pública, derivados de la aparición de delitos emergentes, situaciones de inseguridad y actos de incivilidad que afectan la calidad de vida de nuestros vecinos.

- Consumo de alcohol en vía pública.
- Riñas por problemática de alcohol.
- Convivencia comunitaria por ocupación de sitios particulares
- Fraude y engaños a adultos mayores y menores de edad.
- Comercio informal y ambulante.
- Casos de robos menores en el comercio local y recepción.
- Conducción de vehículos motorizados sin documentación al día.



PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN y CONTROL

Frente a este escenario, la Dirección de Seguridad Pública ha debido implementar y ejecutar acciones tanto preventivas como reactivas, entre ellas:

- Patrullajes focalizados en horarios críticos.
- Operativos de control de comercio informal en área comercial
- Campañas de educación vial en establecimientos educacionales
- Fiscalización conjunta con Carabineros para abordar el consumo de alcohol en espacios públicos.

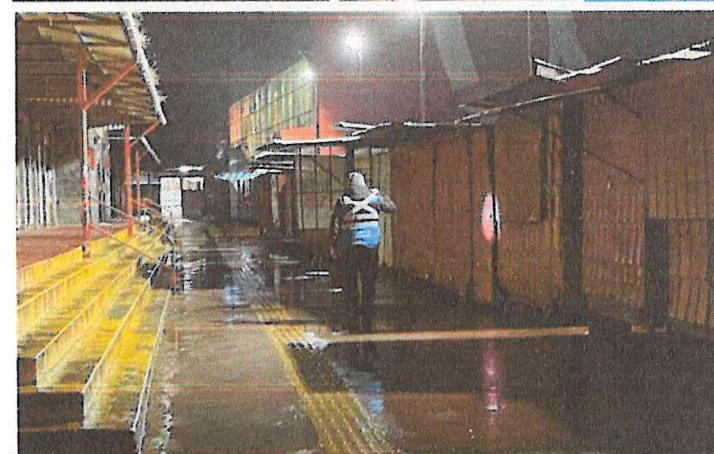
Estas medidas buscan no solo contener los hechos delictivos e incivilidades, sino también fortalecer la convivencia comunitaria y recuperar espacios para el uso ciudadano.



Patrullajes Preventivos Mixtos

- 83 patrullajes realizados en zonas urbanas y rurales.
- Intervenciones focalizadas en calles Pedro Montt, Dieciocho y Arturo Prat.
- Coordinación con Carabineros en operativos nocturnos.
- Operativos SP Nocturnos

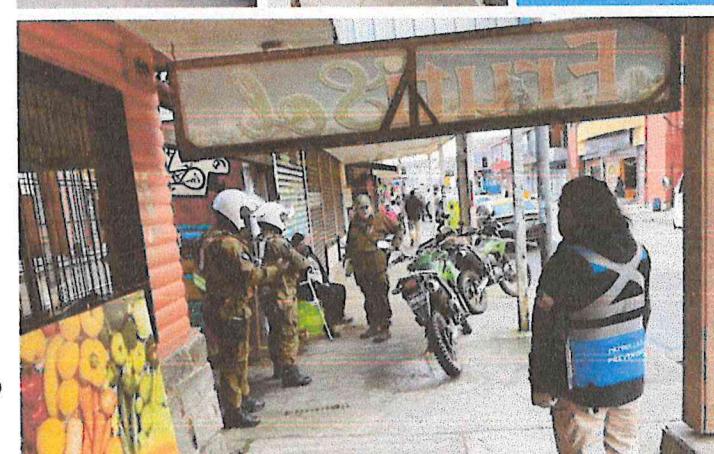
Resultado:
Aumento de Presencia de Seguridad Pública y efecto disuasivo ante incivilidades.



Patrullajes Preventivos Mixtos

• Resultados Operacionales:

-Fiscalización Locales Alcoholes:	85
-Infracción Ley de Alcoholes Art. 25:	5
-Fiscalización Locales Comerciales:	20
-Controles Vehiculares:	159
-Infracción a Ley de Transito:	19
-Control de Identidad:	253
-Ordenes Judiciales:	44
-Vigilancia Especial:	57
-Apoyo en Detención de individuo:	3
INFRACCIONES INSPECCIÓN SP	
-Infracción de Transito:	10
-Infracción Comercio Ambulante:	4
-Infracción Comercio sin permiso:	2



Patrullajes Preventivos Mixtos

• Apoyo en Actividades Culturales y Recreativas:

- Dieciocho Chico en el Parque Bellavista
- Peña Folclórica Centro de Rehabilitación en el Club de Huasos
- Feria por la Inclusión en la Plaza de Armas.
- Actividad de Halloween en Plaza de Armas.
- Pasacalles de la Inclusión.
- Jornada por la Rehabilitación en el Seminario Conciliar de Ancud.





Tele Vigilancia



El objetivo principal del sistema es mejorar la capacidad de respuesta frente al delito, mediante vigilancia estratégica en puntos críticos y coordinación para la prevención del delito.

REQUERIMIENTO	CARABINEROS	PARTICULAR	DIMAO	SEG. PÚBLICA	TOTAL
TRANSITO	-	2	-	20	22
ORDEN PÚBLICO	4	1	-	1	6
TRM	-	-	2	3	5
RSD	-	-	2	-	2
COMERCIO Y VIGILANCIA	1	-	-	8	9
TOTAL	5	3	4	32	44



Gestión Comunitaria



El objetivo de la gestión comunitaria en la seguridad pública es fortalecer la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones para prevenir el delito, mejorar la convivencia y construir entornos seguros mediante participación activa y articulación territorial.



Gestión Comunitaria



• ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD

- Ceremonia Premiación a los establecimientos participantes en la 1° Feria de Educación Vial.

Actividad organizada por la Empresa PreVial, Estudio Creativo 404 Motion y Seguridad Pública .

- 3° lugar Centro Educacional Garyes,
- 2° lugar Escuela Rural San Miguel de Coñimo.
- 1° lugar Colegio El Pilar.

- Ferias Preventivas Integrales en Centro Educativo Alborada y Colegio San Juan .

- Reunión de Coordinación próxima Feria en Liceo Bicentenario.

- Reunión con JVV -Villa Huaihuén.
- Caracoles.
- Temas: Bajada información Dirección de Seguridad Pública, identificar factores de riesgo, identificar liderazgo en nuevas organizaciones. Derivaciones a otras unidades, tránsito, medio ambiente, etc.



Oficio Ordinario N° 163

MAT. Proponer medidas para disminuir el consumo de alcohol en eventos masivos en temporada estival

Puerto Montt, 8 de Enero del 2025

DE: MARITZA CANOBRA MANCILLA
DIRECTORA REGIONAL
SENDA LOS LAGOS

HECTOR VALDÉS GONZÁLEZ
Jefe de Zona de Carabineros Los Lagos
CARABINEROS DE CHILE

A: ALCALDES Y ALCALDESES
ILUSTRE MUNICIPALIDADES
REGIÓN DE LOS LAGOS

Estimados Alcaldes y Alcaldesas de la Región de Los Lagos,

Junto con saludar y deseando éxito en vuestra gestión, nos permitimos dirigirnos a ustedes con el fin de plantear nuestra preocupación por el excesivo consumo de alcohol y otras drogas en el marco de las actividades que se realizan durante la temporada estival y otras celebraciones como fiestas patrias, navidad, año nuevo, etc. las que generan consecuencias lamentables como accidentes de tránsito por conducción bajo efectos de sustancias, consumo de alcohol en vía pública, riñas y otros tipos de incivilidades que se registran indistintamente en varias comunas de la región. Por lo anterior, nuestras instituciones han planificado un despliegue especial, en el marco de las atribuciones que tenemos, con el fin de fiscalizar y prevenir por un lado, eventuales siniestros, delitos e incivilidades y al mismo tiempo, promover y colaborar con la seguridad y bienestar de la población.

En ese ámbito, reviste para nuestras instituciones, una especial atención ciertas condiciones que subyacen a la realización de eventos masivos y donde sugerimos algunas acciones de prevención ambiental que podrían considerarse con el fin de mitigar riesgos y aumentar la protección de la comunidad, disminuyendo espacios de consumo excesivo de alcohol, entendiendo que la organización y/o aprobación de eventos tiene una revisión y pronunciamiento por parte de los municipios.

En tal sentido, a continuación se sugieren 10 Medidas Preventivas que los Municipios pueden promover, en materia de regulación, expendio responsable y cuidado de la población:

1. **Adelantar horarios de inicio y término de eventos masivos:** Evaluar los horarios de término de los eventos, de manera que su extensión hasta altas horas de la madrugada no constituya un facilitador de consumo de alcohol y otras drogas.
2. **Delimitación de horario y zona protegida:** Se sugiere establecer un horario y espacio físico determinado, libre del alcohol, para asegurar el bienestar de niños, niñas y adolescentes, promoviendo espacios protegidos y familiares.
3. **Permisos previos para venta de alcohol:** Se sugiere que los eventos y actividades que consideren permisos previos, se limiten sólo a la venta de fermentados, estableciendo, además, un porcentaje de locales con opciones de bebidas sin alcohol.
4. **Delimitar tamaños de envases para venta de alcohol fermentados:** Asegurar condiciones para que los envases de venta de alcohol no superen los 250 cc, esto para disminuir el consumo sostenido de alcohol.
5. **Fortalecer las fiscalizaciones municipales:** Se requiere para la efectividad de las medidas mencionadas de fiscalizaciones municipales que aseguren el adecuado desarrollo de los eventos y celebraciones, además del orden público.
6. **Establecimiento de puntos de hidratación:** Disponer de alternativas saludables en los eventos y/o celebraciones, además de ofrecer hidratación gratuita a los asistentes.
7. **Transporte público gratuito y/o conductor designado:** Ofrecer locomoción gratuita a los asistentes de los eventos y/o celebraciones, además de potenciar la designación del "conductor designado", de manera de presentar alternativas seguras para disfrutar de las celebraciones, sin exponerse a los riesgos provocados por el consumo de alcohol.
8. **Educación y sensibilización:** Implementar campañas preventivas sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas, a través de la elaboración y distribución de material y merchandising informativo, generación de material audiovisual, instalación de brigadas preventivas de voluntarios, etc.
9. **Compromiso de Locatarios:** Habilitación de un sello comunal preventivo en materia de alcohol, para locatarios que se capaciten en gestión de riesgos y en las medidas preventivas de la ley de alcohol 19.925.
10. **Fortalecer alianzas con las oficinas municipales de cultura, deporte, recreación y otras:** de manera de fortalecer la generación permanente de estilos de vida saludables y el buen uso del tiempo libre.

Estas medidas buscan no solo disminuir el consumo de alcohol y otras drogas, sino también promover una cultura de responsabilidad en los eventos masivos, reduciendo los riesgos asociados a la violencia, los accidentes y los problemas de salud relacionados con el consumo irresponsable de alcohol. En tal sentido, estas sugerencias son una propuesta complementaria a las exigencias y obligaciones del marco normativo vigente que regulan los eventos masivos y las responsabilidades civiles y penales de las instituciones y la población en general.

Agradecemos de antemano su atención a esta propuesta y quedamos a disposición para coordinar las acciones que promuevan el bienestar de las personas y el éxito de la gestión municipal en la construcción de entornos protectores a nivel comunal.

Sin otro particular, les saludan atentamente,

HECTOR VALDÉS GONZÁLEZ
Jefe de Zona Los Lagos

MARITZA CANOBRA MANCILLA
DIRECTORA REGIONAL
SENDA LOS LAGOS

Gracias!



Seguridad Pública Muni Ancud



+56 9 85485084

Don **Miguel Paredes** se refiere a los beneficios que se realizan permanentemente en el sector rural. Indica que hay lugares donde se miente con las razones que se dan a conocer para hacer un beneficio, sin existir tampoco consulta a las juntas de vecinos. Agrega que ahora todos andan en sus vehículos y muchos consumen en estado de ebriedad al salir de estas actividades. Cree que, a modo de prevención, la municipalidad también tendría que ponerse las pilas en ese trabajo, exigiendo certificados de parte de las juntas de vecinos.

Don **Andrés Schafer** indica que no puede entrar a cuestionar el tema de los beneficios que se hacen, pues hay un sistema de salud que no está cubriendo la demanda de la comunidad. Estima que podrían establecerse medidas preventivas, pero finalmente todos estamos dentro del marco de la ley y se sabe que no puede existir conducción en estado de ebriedad y muchas veces en estos beneficios se vende porque se busca recaudar la mayor cantidad de recursos pasándose por alto muchas cosas. Cree que aquí debería ir de la mano de un tema educativo en la comunidad.

El **Suboficial de Gendarmería don Javier Cuevas** agradece a don Jaime Chepillo por la preocupación que ha manifestado por su institución en la comuna de Ancud, para constatar las falencias que existe. Luego solicita a la Dirección de seguridad Pública que puedan asistirlos los días miércoles y sábados en las madrugadas, pues se les está generando un problema con la visita, pues se han adquirido costumbres como es el que llegan de madrugada a esperar el inicio de la visita, con consumo de alcohol en el lugar, pide que pueda darse algún tipo de control, pues esta dándose consulta de alcohol y drogas en las afueras del recinto carcelario.

5. Presentación por parte de personal de Investigaciones de Chile, en lo que respecta a estadística delictual del periodo septiembre correspondiente a esta unidad.

Expone don **Gerardo Vásquez**, Subprefecto de la BICRIM Ancud, quien se apoya de la siguiente presentación:

Brigada de Investigación
Criminal Ancud

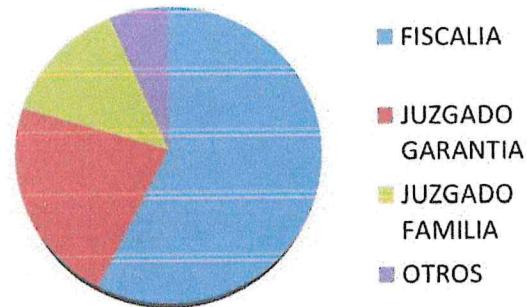
PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



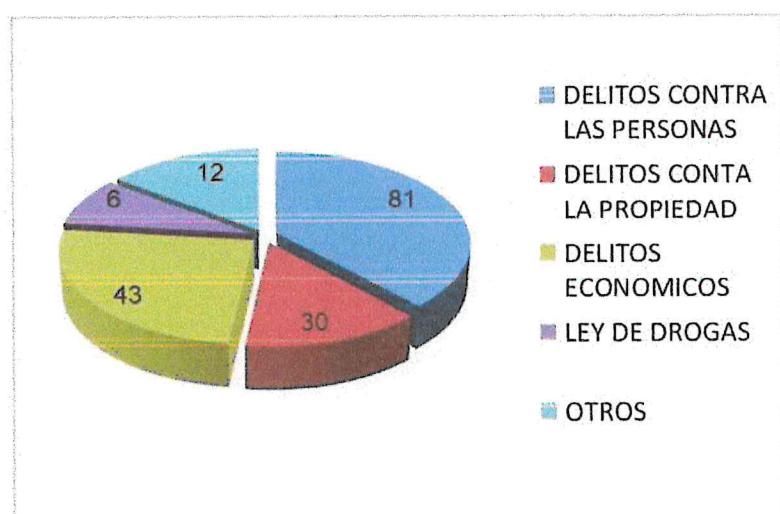
INVESTIGACIONES

FISCALIA	99
JUZGADO GARANTIA	38
JUZGADO DE FAMILIA	24
OTROS	11
TOTAL	172





DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA



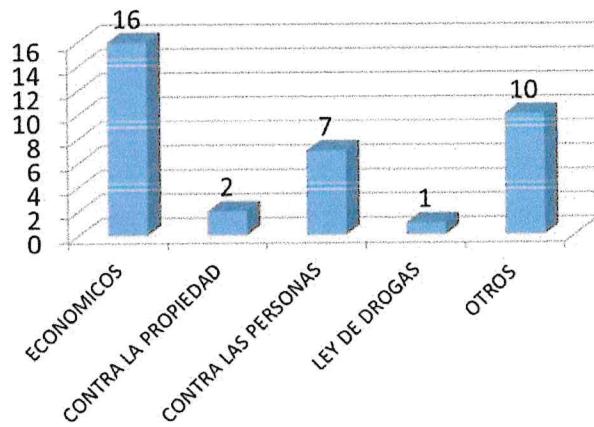
BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



DENUNCIAS CURSADAS

DELITO	TOTAL
ECONOMICOS	16
CONTRA LA PROPIEDAD	2
CONTRA LAS PERSONAS	7
LEY DE DROGAS	1
OTROS	10
TOTAL	36



BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



PROCEDIMIENTO LEY 20.000



DETENIDO: 5

CANNABIS SATIVA: 588 GRS

CLORHIDRATO DE COCAINA: 100 GRS

COCAINA BASE: 154 GRS

ARMAS: 2

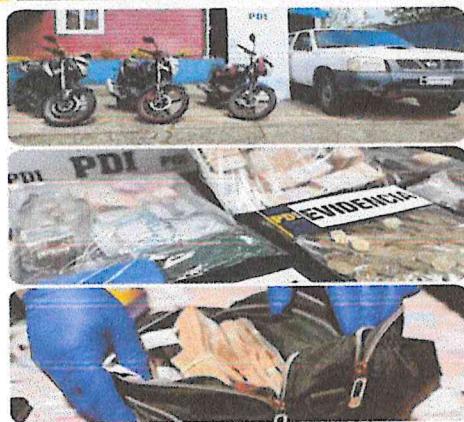
VEHICULOS: 2

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



PROCEDIMIENTO USURA



DETENIDOS: 14 (10 COLOMBIANOS Y 4 CHILENOS)

DOMICILIOS INTERVENIDOS: 8

DINERO INCAUTADO: 63 MILLONES

VEHICULOS: 4

El Diario de Chile
La Estrella



TRABAJADORA MUNICIPAL ESTÁ IMPLICADA
PDI DESARTICULA BANDA DEDICADA A LOS PRÉSTAMOS ILEGALES EN CHILOÉ

14 fueron los detenidos en los allanamientos efectuados en tres regiones. 10 de los imputados son colombianos. La funcionaria realiza labores en la Dirección de Seguridad Pública de Castro.



SEREMI DE AGRICULTURA DICE QUE TRES HONGOS PUEDEN COMBATIR EL GUSANO BLANCO EN LAS PRADERAS CHILOTAS



SANTANA LLAMÓ EN EL SENADO A NO APROBAR EL PRESUPUESTO DEL GORE



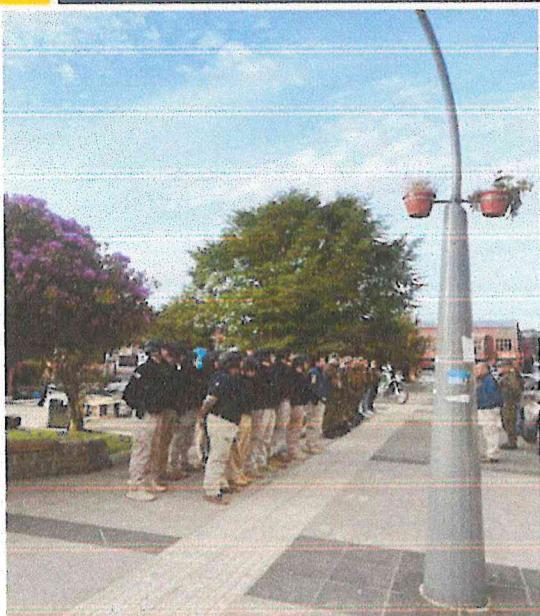
AGRICULTOR VAI A LA CÁRCEL POR ROBO EN QUELLÓN: DUEÑO DE CASA LO RETUVO

BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



SERVICIO ESPECIAL



NACIONALIDAD	CONTROLADOS	DENUNCIADOS
DOMINICANOS	11	3
VENEZOLANOS	3	2
CHINOS	4	0
COLOMBIANOS	4	0
TOTAL	22	5



BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANCUD

PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

Don **Gerardo Vásquez, Subprefecto de la PDI**, se refiere al tema de extranjeros en las zonas rurales, indica que por la cantidad de funcionarios que son, no pueden abarcar de manera tan amplia la comuna y así conocer la llegada de familias a lugares donde se dan las cosechas de fruta, por ejemplo. Por lo que, en esto, pide colaboración para recabar la información de los sectores rurales.

Don **Miguel Paredes** indica que al menos por el sector de Caulín no han visto extranjeros, pero si personas que han llegado de comunas como Santiago.

Don **Guido Pérez** informa que hay plantaciones de frutales menores, como arándanos, pero si sabe que hay más extranjeros ligados a las tenereras, pero como dato concreto ellos como SAG tienen en cuanto a lo productivo, pero no en específico de personas que trabajen allí.

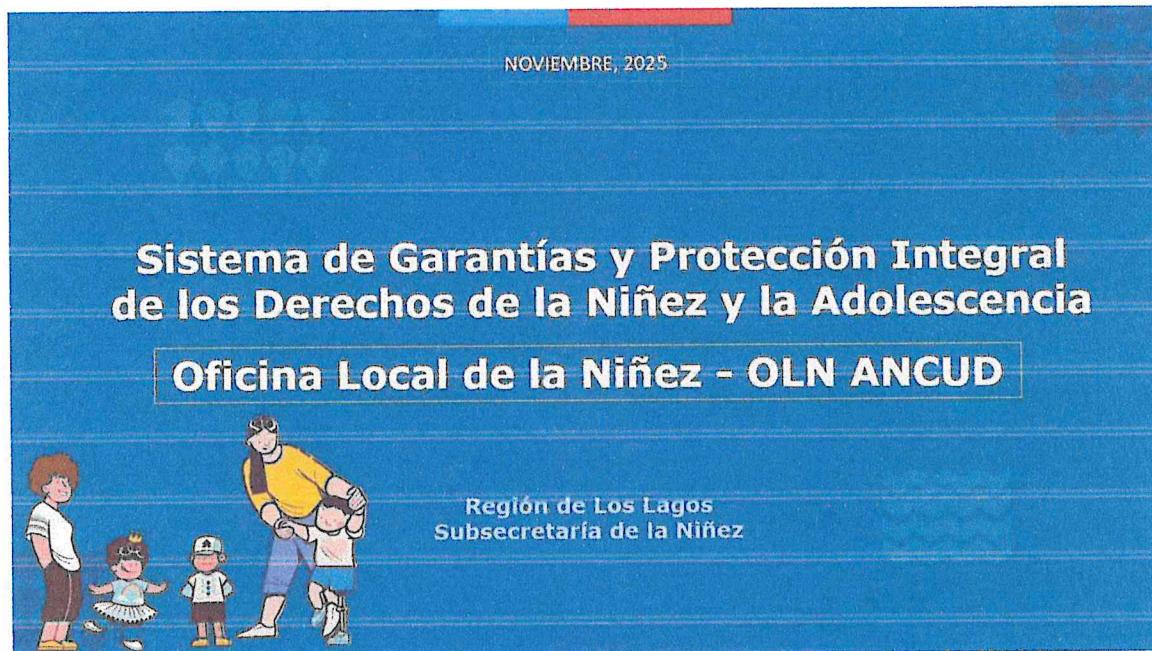
El **Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud** señala que entiende que la solicitud del Subprefecto es que, dentro del alcance que cada institución tiene, si se llega a recabar algún tipo de información, dentro de las labores que realiza cada miembro del consejo, se pueda generar ese cruce de información, a fin de que la PDI pueda chequearlos para revisar que estén con su situación migratoria al día o si puedan estar ligados a algún delito que este siendo investigado. Indica que como institución se comprometen para que dentro de los controles que efectúan en el borde costero y en el mar, cada vez que tenga una persona extranjera, harán llegar el dato del control efectuado.

Don **Gerardo Vásquez, Subprefecto de la PDI**, indica que esa retroalimentación sería importante, pues como señaló ellos no son una gran cantidad de funcionarios y si bien tienen la labor investigativa, cree que entre todos se pueden colaborar. Agrega que como dice don Miguel Paredes, no tan solo personas de otras regiones del país vienen como prófugos a estas zonas, sino también extranjeros.

6. Varios

6.1. Expone Encargada Oficina Local de la Niñez doña María Guaiquil.

Expone doña María Romina Guaquil, quien se apoya de la siguiente presentación:



Ley 21.430 - Sistema de Garantías y Protección Integral para Niños, Niñas y Adolescentes.

Elementos centrales de la Ley

¿Qué busca?

Proteger los derechos establecidos en la Convención sobre derechos de NNA, desarrollando normas concretas que aseguren su goce efectivo y desarrollando los mecanismos de exigibilidad de los mismos (art. 57).

Ajustes a otros cuerpos legales

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, incorporando dentro de sus funciones: letra "m. La promoción de los derechos de las niñas, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos."

Ley 20.379 que crea el Subsistema Chile Crece Contigo, extendiendo su cobertura hasta los 18 años de edad.

¿Para quién?

La ley se aplica a todo niño, niña o adolescente que se encuentre bajo la jurisdicción del Estado de Chile

Elementos centrales de la Ley 21.430

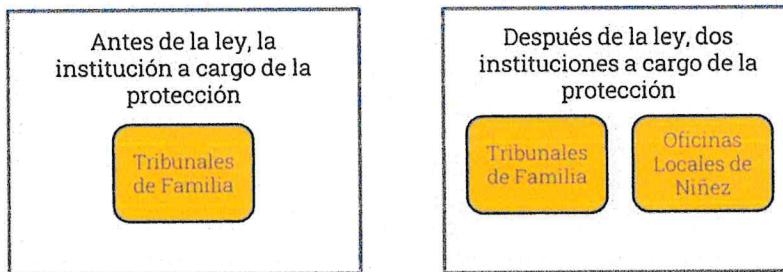
Crea un nuevo procedimiento Administrativo:

"Protección Administrativa"

La ley establece nuevas competencias para las Municipalidades, ya que a partir de la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez, (una vez aprobado el reglamento correspondiente) podrán aplicar procedimientos administrativos que garanticen la seguridad de niños, niñas y adolescentes que hayan sido vulnerados en sus derechos, sin perjuicio del rol que igualmente cumplirán los Tribunales de Familia en medidas de mayor intensidad.

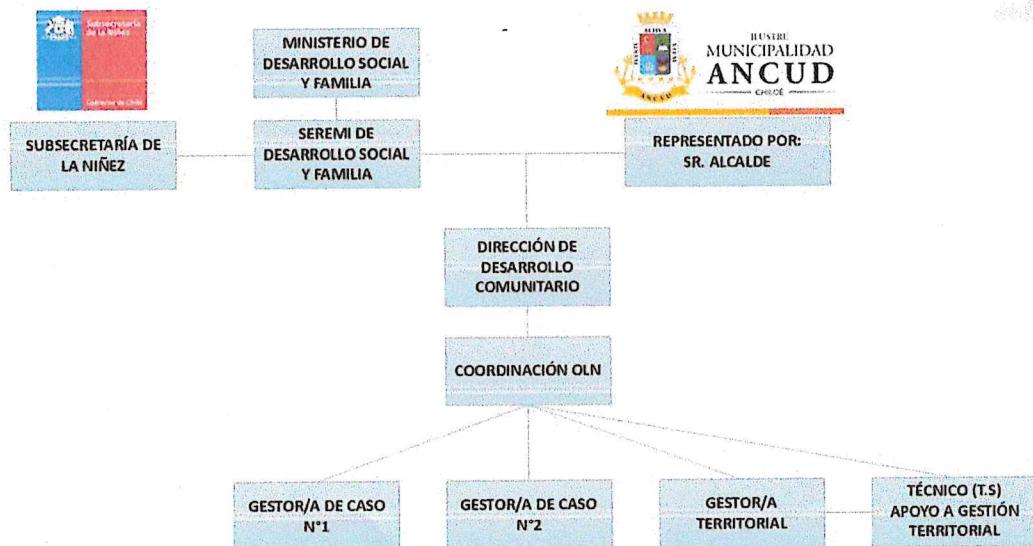
Ámbitos de la Protección de Derechos.

Con la Ley 21.430, se genera un cambio significativo respecto de como aborda el Estado de Chile la protección de NNA.

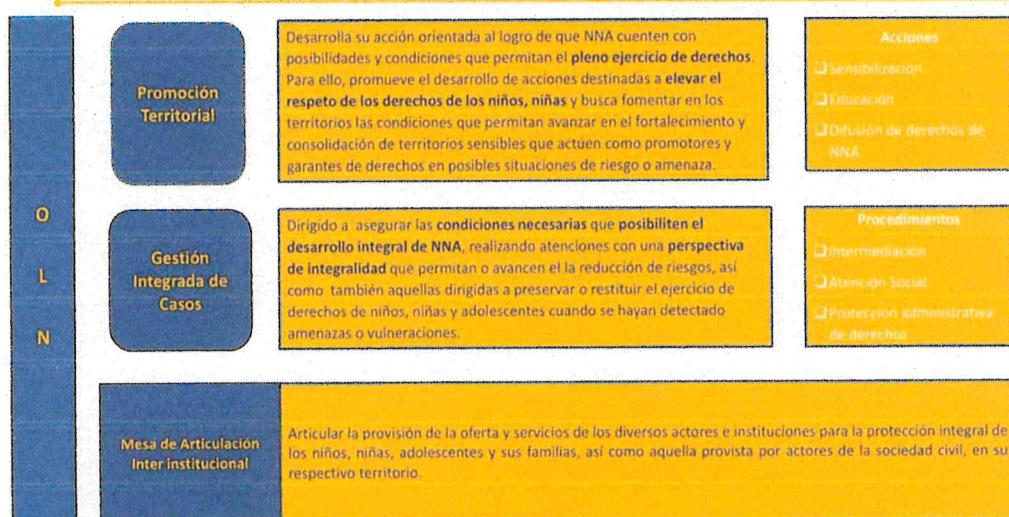


- Este cambio, posiciona a la OLN como un actor institucional y no programático y por ello la relevancia de la incorporación del paradigma de la Protección Integral en su quehacer.
- Lo anterior, requiere de esfuerzos por adecuar y generar acuerdos y formas de relacionarse en virtud de los ámbitos de competencia de cada actor

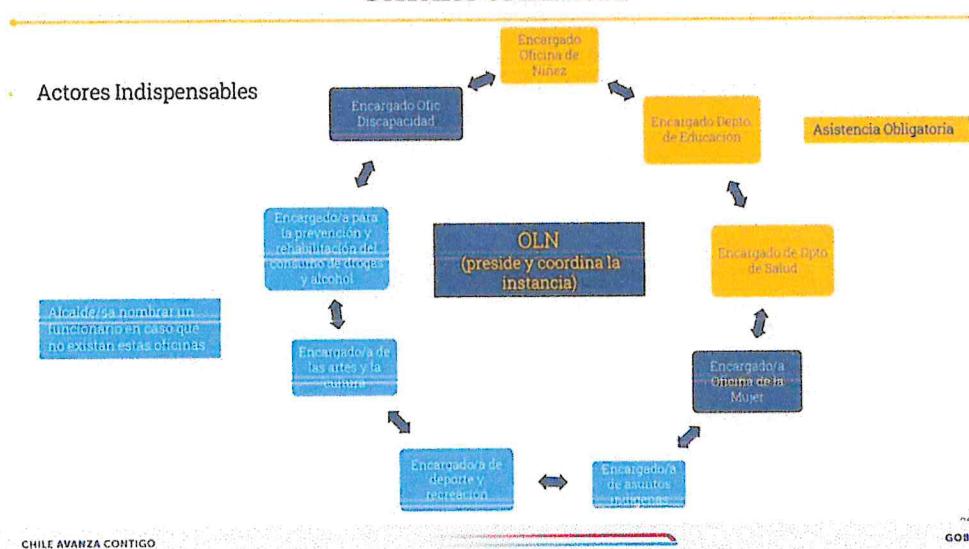
ORGANIGRAMA



Componentes o Áreas de Gestión de la OLN



Integrantes de la Mesa de Articulación Interinstitucional comunal Sesiones Ordinarias



PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL (1º AÑO DE FUNCIONAMIENTO)

- MESA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En los primeros seis meses se realizarán acciones de conformación de la mesa de articulación interinstitucional, y la constitución de la Comisión Local de Promoción, con quienes se elaborará posteriormente el diagnóstico de niñez, y, el plan de acción local. Se evaluará la oferta comunal y se informará al Concejo Municipal, través de un documento, el análisis de brechas de beneficios y servicios del territorio. Se evaluará y actualizará con los actores, el protocolo de funcionamiento de atención de niños, niñas y adolescentes.

- PROMOCIÓN TERRITORIAL

Se construirá un programa anual de promoción territorial, en base a las necesidades de educación, sensibilización, y difusión de los derechos de la niñez y adolescencia.

- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

Se realizará convocatoria y activación del consejo consultivo comunal de niños, niñas y adolescentes. Se planificarán las sesiones de manera anual. Se preparará a los consejeros y consejeras, los temas que quieran plantear a las autoridades comunales, y, las propuestas que quieren formular.

- GESTIÓN INTEGRADA DE CASOS

Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y realizar acciones de seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso. Lo anterior de manera permanente, durante todos los meses de ejecución del plan anual.

Gestión Integrada de Casos

Respecto a las vías de ingreso al componente de Gestión Integrada de Casos, se identifican las siguientes:

Demanda espontánea:

ingreso directo por parte de niños, niñas y adolescentes y su familia, y/o cualquier solicitante, producto de un requerimiento, una consulta o denuncia efectuada, por sí o por terceros, de forma presencial o vía remota, a través de algún canal habilitado por cada OLN. El requerimiento de atención presentado ante una OLN no necesitará cumplir con formalidad alguna, bastando la sola petición verbal para que se proceda a su ingreso y consecuente registro en el sistema de información dispuesto para estos fines.

Reporte administrativo:

ingreso de oficio, producto del reporte de alertas y/o alarmas en el sistema de información que administra la OLN, provisto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estas alertas y alarmas pueden provenir de información administrativa de distintas fuentes o ser reportadas por los actores de la red local de apoyo que tienen contacto con los niños, niñas o adolescentes y/o su familia, que hayan sido previamente habilitados por la OLN para ingresartas.

Derivación:

ingreso producto de la derivación por parte de tribunales con competencia en materia de familia, otra Oficina Local de la Niñez u otra unidad municipal, para la activación o desarrollo de acciones complementarias en sus intervenciones. En este caso el ente derivador mantiene parte de la gestión del caso, en el o los ámbitos que ya desarrollaba y/o el deber de seguimiento de este.

Transferencia:

ingreso producto del traspaso total del caso por parte de tribunales con competencia en materia de familia, otra Oficina Local de la Niñez, otra unidad municipal o Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, dejando de conocer el caso el ente derivador.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Gestión Integrada de Casos/ Formulario de Alertas y Alarmas Territoriales.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ALERTA?

1

Se refiere a la identificación de riesgos, indicando situaciones que predisponen a los niños, niñas y adolescentes a una mayor probabilidad de ser víctima de una situación de vulneración de derechos en el corto, mediano o largo plazo. En este contexto, aunque la situación actual no haya causado un daño significativo al desarrollo del niño/a, persistir en ella podría ocasionarlo.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ALARMA?

2

Para aquellas situaciones que, por su gravedad, dan cuenta de vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes, deben calificarse como "Alarmas". Estas requieren la activación inmediata de protocolos de acción y atención específicos, correspondientes y pertinentes al o a los derechos vulnerados.

CHILE AVANZA CONTIGO

GOBIERNO DE CHILE

Imagen N°1: Flujo integrado de análisis y decisiones para asignación de casos en OLN

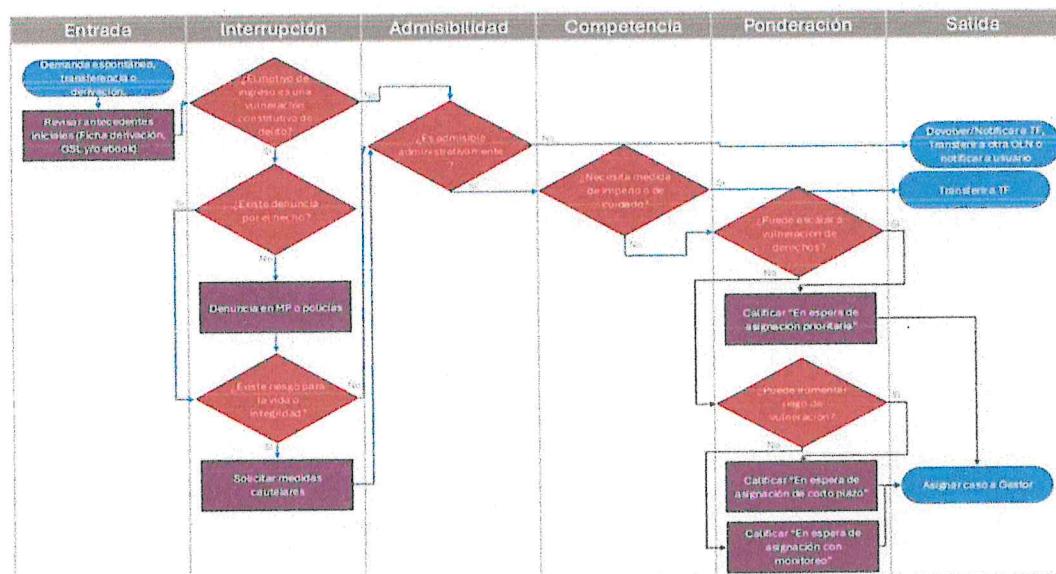
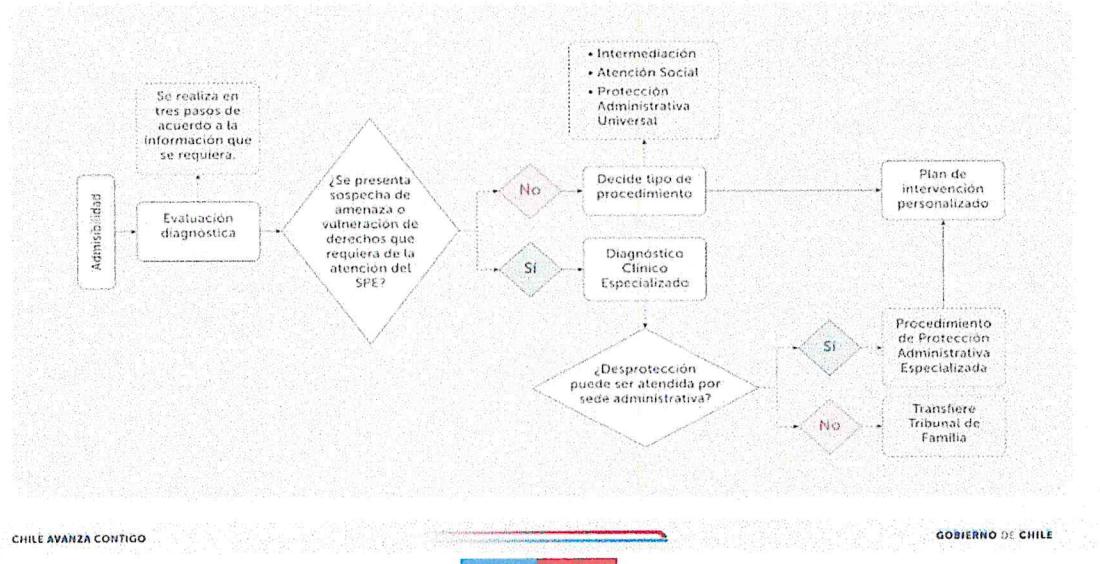
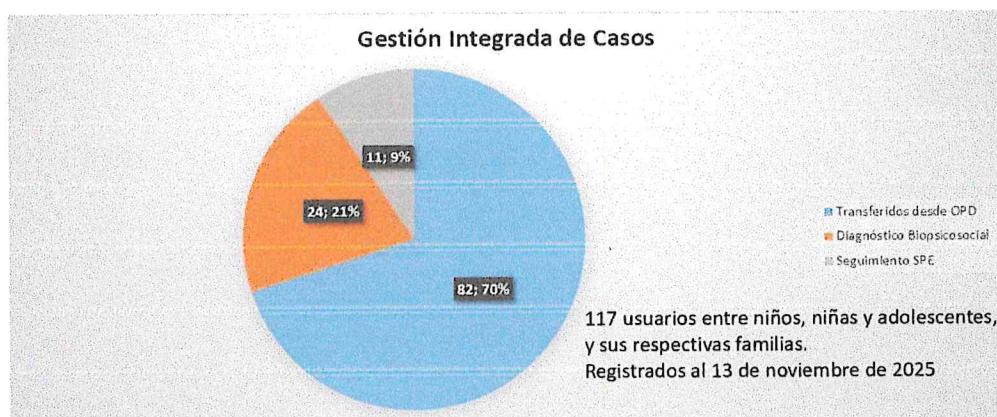


Imagen N°2. Síntesis del Flujo de la Gestión Integrada de casos

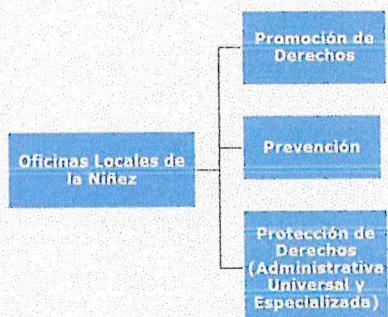


Ingresos.



De las Oficinas Locales de Niñez

- El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lidera la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez a lo largo de todo el territorio nacional, que dependen funcionalmente de Subsecretaría de la Niñez y administrativamente de los Municipios donde estén emplazados.
- La coordinación y supervisión de las Oficinas Locales de la Niñez corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, y mediante los Equipos Regionales de Niñez en las SEREMIS. Será la Subsecretaría de la Niñez, la encargada de proponer la normativa técnica y metodológica que deben cumplir las Oficinas Locales de la Niñez y las demás normas necesarias para su adecuado funcionamiento.
- Las Oficinas Locales de la Niñez tendrán un coordinador local y un equipo multidisciplinario con gestores de casos.
- Las Oficinas Locales de la Niñez, tienen competencia en una comuna o agrupación de comunas, y son las encargadas de la protección administrativa de los derechos de los NNA, a través de la promoción de éstos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos, tanto de carácter universal como especializada, mediante acciones de carácter administrativo



NOVIEMBRE, 2025

Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

Oficina Local de la Niñez - OLN ANCUD



Coordinadora: María Romina Guaiquil González
Calle Eleuterio Ramírez 356, Segundo piso, Ancud
Correo: oln@muniancud.cl
Fono: 65-2628257 / +569 9469 6137

El Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud, consulta si la OLN puede recibir casos para seguimiento.

Doña María Romina Guaiquil indica que si, y agrega que lo que está sucediendo es que los colegios y otras entidades siguen derivando casos al Tribunal de Familia, quien se está declarando incompetente para transferir el caso a la OLN o los programas que antes remitían sus informes de avances al Tribunal de Familia, el Juez decreta el egreso y el seguimiento a través de la OLN.

Doña Nelly Guineo espera que existan resultados y se trabaje como debe ser, pues le ha tocado ver casos en que hace falta ver la intervención de la OLN, se refiere a casos de niños desescolarizados, con inasistencias graves a colegios y que no han tenido un seguimiento, lo que le llama la atención por la época del año en que estamos. Señala que hay niños que les ha tocado estar en las salas de la escuela hospitalaria, que vienen desde una rehabilitación de alcohol y drogas desde Valdivia y que necesitan hoy ser apoyados, espera que la OLN tome estos casos, los acompañen, pues ve que se vulnera sus derechos.

Doña María Romina Guaiquil indica que toma toda la opinión y sugerencias de la señora Nelly, agrega que este cambio se ha instalado desde hace 2 meses, se está instalando la metodología de trabajo, pero le parece del todo importante lo señalado, pues el mismo formulario que ha entregado tiene un ítem relativo a la deserción escolar, inasistencia grave e inasistencia reiterada, casos en que es super importante la denuncia. Cree que estos casos pueden ser informados a través del formulario que ha entregado este día, el que espera que se pueda compartir con su entorno, y cuando se marque deserción escolar y se requiera levantar la situación de un niño, la OLN va a maximizar los esfuerzos en el proceso de admisibilidad, para que se actúe de inmediato, haciendo también un trabajo intersectorial. En cuanto a los resultados, esperan tener resultados de intervención en un año más, cuando puedan evaluar cómo venían como OPD y como resultó el trabajo a través de la OLN. Señala que pueden ir a exponer sobre esta materia donde se necesite.

Don Miguel Paredes indica que como dirigentes les da un poco de miedo el informar o denunciar algo que para él puede significar algo muy grave, sin tener la seguridad, pues es consciente de que puede hacerle un daño irreparable a la familia y a los niños, pues hay gente que denuncia cosas de manera irresponsable sin ser verdad, quedando marcado el niño con esta situación.



Doña María Romina Guaiquil indica que cuando se hace denuncias en la OLN, en la identificación del usuario, no se le va a preguntar su nombre ni sus datos, pues la identificación inicial queda en blanco, quedando como denuncia anónima. Luego indica que aquí en el formulario existe el concepto de sospecha, pues es algo que se puede dar. Antes de la creación de las OLN, las sospechas siempre iban al tribunal de Familia, ahora se puede enviar a la OLN quien tiene que realizar la evaluación y luego gestionar el diagnóstico clínico, en su caso, y desde allí el llamado es a que ningún ente pueda sobreinvestigar una situación.

El Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud consulta si el diagnóstico clínico se realiza por una psicólogo como perito especializado.

Doña María Romina Guaiquil responde que sí, que es realizado por un equipo integral donde hay psicólogos, trabajador social y sus informes tienen que ser detallados, teniendo las licencias para aplicar instrumentos para evaluar tanto niveles de desprotección como habilidades parentales. Da como ejemplo que una misma situación de connotación sexual que puede suceder a nivel intrafamiliar, siempre lo verá el tribunal de familia, lo que les paso una vez fue que tuvieron que abordar un caso de acoso callejero, donde el Tribunal de Familia se declaró incompetente y lo derivó a la OLN, se coordinó con la Fiscalía y se hicieron las acciones necesarias, existiendo una investigación en curso. Señala que el llamado es que, ante una sospecha de vulneración de un niño, se debe hacer el llenado de este formulario y comunicación a la OLN, pues siempre va a ser mejor quedarnos con la tranquilidad de que se derivó ante la entidad correspondiente, antes que, al existir una sospecha, nadie haga nada.

Doña Nelly Guineo consulta si ya esta avanzando el trabajo Verano Seguro, pues recuerda que antes se hacían reuniones con todos los entes de seguridad y se planificaba un trabajo para el verano.

Don Iván Ulloa informa que se está trabajando con Carabineros en este momento, lo que se habló recién y lo primero que quieren aterrizar son las actividades que se van a realizar y cuando ya cuenten con ello, se les va a llamar para esta mesa de trabajo, a fin de verlo con las juntas de vecinos urbanas y rurales, pues son como 44 fiestas costumbristas, mas lo que se va a realizar en Bellavista los fines de semana. Sabe que el 5 de diciembre se debería contar con algún tipo de calendario en temas de actividades, por lo que allí se les convocará a reunión para trabajar este plan de trabajo.

Doña Nelly Guineo consulta sobre las bicicletas, ya que estamos llegando al verano y aun no se cuenta con ellas.

Don Iván Ulloa informa que ayer iban a firmar el convenio con Carabineros, pero el General tuvo un inconveniente para venir, por lo que se está gestionando que esta firma se dé la próxima semana.

Doña Nelly Guineo consulta sobre el plan de emergencias comunal para época estival, pues hace días consultó tambien al señor Alcalde sobre el trabajo que se esta realizando para efectuar líneas corta fuegos en las poblaciones.

Don Andrés Schafer indica que los planes de emergencia y de reducción de riesgos y desastres se están trabajando en paralelo, informando que se cuenta con un convenio con SENAPRED para actualizar el plan de emergencias el que está desactualizado desde el 2014, por lo que se esta gestionando los recursos para hacerlo con una asesoría

especializada. Por su parte desde la SECPLAN se comenzó a trabajar de manera paralela el plan de reducción de riesgos y desastres. Por otra parte, informa que el compromiso del Alcalde es que se adelantará el trabajo de corta fuegos, por lo que ya está en la planificación y la maquinaria ya debería estar partiendo con ese trabajo.

Doña Paola Sánchez consulta si se ha informado la prohibición de quemas, a fin de prevenir incendios forestales sobre todo en los sectores rurales.

Don **Andrés Schafer** indica que hace algunas semanas se hizo llegar la alerta climática por parte de SENAPRED, no sabe si eso incluye en lo relativo a las quemas, pero generalmente indica que es por la primera semana de diciembre que se hace esas limitaciones.

Doña **Paola Sánchez** indica que esa información siempre la reciben antes y les interesa tener conocimiento para darlo a conocer a los dirigentes y vecinos, lo que cree que es preocupante pues pueden estar haciendo fogatas y estar prohibido.

Don **Iván Ulloa** indica que las fechas de las quemas en Chile varían según la región, por un periodo general de restricción desde el 1 de noviembre hasta el 31 de marzo.

Doña **Paola Sánchez** pide que se les haga llegar ese informativo. Luego señala que en calle Prat no hay espacio para estacionamiento de los buses que llegan de sectores rurales.

Don **Iván Ulloa** indica que ellos tienen estacionamiento afuera y fue demarcado el viernes recientemente.

Doña **Paola Sánchez** indica que hay una señalética allí, pero siempre está ocupado con vehículos particulares, pide que se pueda ver esa situación y se fiscalice. Consulta tambien sobre la movilización para las elecciones, pues no les ha llegado información.

Don **Andrés Schafer** indica que eso finalmente si bien nosotros lo publicamos, son gestiones que se hacen a nivel central y siempre se dan a conocer en fechas muy cercanas a las votaciones. Por lo que tiene entendido, no se ha recibido nada.

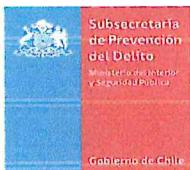
El Capitán de Corbeta de la Capitanía de Puerto de Ancud indica que esas consultas se pueden realizar en la Delegación Presidencial Provincial.

Don **Andrés Schafer** indica que verán esta consulta con el coordinador de elecciones y a lo que tengan respuesta, la harán llegar a las 2 Uniones Comunales.

Don **Miguel Paredes** consulta qué pasa con los semáforos, pues están fallando todos. Por otra parte, consulta cuándo comenzará a funcionar en la Feria Municipal la Dirección de Seguridad Pública.

Don **Iván Ulloa** invita a los consejeros a conocer los trabajos de traslado que se están haciendo, pues hay un trabajo de tabiquería y electricidad y luego realizar el traslado de las redes y sistema de cámaras. Señala que ya se está trabajando allí, habilitando cada espacio.

Don **Miguel Paredes** señala que ha insistido en esto en atención a que la seguridad cambiará en el sector al estar la Dirección de Seguridad Pública en ese lugar.



Don **Iván Ulloa** indica que ese lugar es estratégico, es por eso que se pensó en hacer este cambio y se está trabajando en eso.

Don **Andrés Schafer** se refiere al tema de los semáforos, informa que se realizó una serie de procesos licitatorios, en los que no se contó con oferta, por lo que se optó por contratar a una persona que hace las reparaciones a medida que tienen los repuestos. Agrega que el semáforo de Prat con Goycolea es un semáforo que tiene un problema que es más serio, porque se debe cambiar una pieza que se está fabricando. Si hubo más semáforos hoy, señala que se debería al corte de energía eléctrica que existió en horas de la mañana. Agrega que se está generando dese la SECPLAN un proyecto que busca reemplazar gran parte de los semáforos y localizar nuevas semaforizaciones, para lo cual se requiere hacer el conteo en los cruces para justificar la necesidad, da como ejemplo lo que ocurre en Avenida La Paz con Caicumeo, donde saben que ya existen problemas y probablemente en el primer semestre ya va a estar operando el Hospital nuevo y el flujo será mayor.

Desde **Gendarmería** informan que se encuentran en su mes aniversario, agregando que los saludos protocolares se recibirán el día 28 de noviembre y la misa se realizará el día 26 a las 19 horas en la Iglesia San Pío. Señala que la presencia de las autoridades locales engrandecerá esta ceremonia de aniversario.

Agotados los puntos, don **Andrés Schafer** da por terminada la sesión, siendo las 13:03 horas, agradeciendo la participación de todos quienes estuvieron presentes en la sesión.

Iván Ulloa Alvarado
Director de Seguridad Pública
Secretario Ejecutivo CSP

Leyla Aguayo Valenzuela
Secretaría Municipal
Ministro de fe CSP